



InMujeres Zapopán
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
por la Igualdad Sustantiva

RECIBIDO

Virginia Jiménez

18:20 hrs.

05 - abril - 2018

Zapopan, Jalisco. 05 de abril del 2018.
Memo Interno /IMMZIS/JPA/77.

C. Virginia Guadalupe Jiménez Flores
Jefatura de Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas.
Presentes.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo de hacer de su conocimiento que durante el mes de marzo del 2018 el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, no cuenta con **programas sociales** que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”

C. María del Socorro Pérez Aguilar
Unidad Administrativa de Planeación y Administración
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.